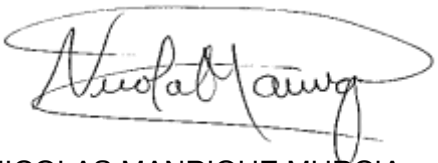
	ESTUDIO Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR	**FORMATO** **IE NICOLAS MANRIQUE**		
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICOLÁS MANRIQUE GIGANTE HUILA NIT. 813.007.603-2	**DIA**	**MES**	**AÑO**
		21	**10**	**2026**

1. ÁREAS DONDE SURGE LA NECESIDAD: RECTORIA Y COORDINACION	NOMBRE DE LOS SERVIDORES QUE REALIZAN LA SOLICITUD: NICOLÁS MANRIQUE MURCIA Y DOCENTES.
2. DEPENDENCIAS	Rectoría, y docentes de las sedes Nicolás Manrique, Alto Cachaya, El Cogollo, Santa Lucía, El Salado, El Cedro y La Pradera de la IE NICOLAS MANRIQUE de Gigante Huila.
3. TIPO DE BIEN O SERVICIO REQUERIDO[i]	El contratista de manera independiente, sin que existe subordinación jurídica, prestará el servicio de Elaboración de diplomas del Grado Once, Quinto y de Preescolar; certificado básico para el Grado Noveno, las menciones de honor para los estudiantes de las Sedes Nicolás Manrique, Alto Cachaya, El Cogollo, Santa Lucía, El Salado, El Cedro y La Pradera, y así exaltar los valores y estimular las aptitudes de los estudiantes, menciones de honor para el personal docente, directivo docente y administrativo, en reconocimiento al buen desempeño laboral; de la IE NICOLAS MANRIQUE del Municipio de Gigante Huila, los que se encuentran previstos en el plan anual de adquisiciones para el año 2026.
4. IDENTIFICACIÓN O DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN[ii]	La ejecución del presente contrato es necesaria si tenemos en cuenta que es deber institucional estimular el desempeño y comportamientos de los estudiantes y personal que labora en la institución, en la que se resalta las aptitudes y valores, además entregar a cada estudiante un certificado en el que se certifica que han alcanzado las competencias en cada nivel de preescolar, básica y educación media, y los acredita a continuar sus estudios básicos y universitarios; para cumplir con esta expectativa se hace necesaria la elaboración de los diplomas del Grado Once, Quinto y de Preescolar; certificado básico para el Grado Noveno, las menciones de honor para los estudiantes de las Sedes Nicolás Manrique, Alto Cachaya, El Cogollo, Santa Lucía, El Salado, El Cedro y La Pradera, y así resaltar los valores y estimular las aptitudes de los estudiantes, menciones de honor para el personal docente, directivo docente y administrativo, en reconocimiento al buen desempeño laboral; de la IE NICOLAS MANRIQUE del Municipio de Gigante Huila, los que se encuentran previstos en plan anual de adquisiciones para el año 2026.

<table>
<tr><td>5. MODALIDAD DE CONTRATO[iii]</td><td>De acuerdo con la tipología contractual existente el contrato a celebrar es de servicios a todo costo, a precios fijos unitarios de materiales, y mano de obra global de conformidad con el Régimen de Contratación Especial cuantía inferior a 20 SMMLV, establecido por el Consejo Directivo.</td></tr>
<tr><td>6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACION[iv]</td><td>UNSPSC 82121502
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASES</th><th>PRODUCTOS</th></tr>
<tr><td>F — SERVICIOS</td><td>82 — SERVCIO DE EDITORIALES DE DISEÑOARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES</td><td>12 — SERVCIOS DE REPRODUCCION</td><td>15 — IMPRESION</td><td>02 — TIPOGRAFIA</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>UNSPSC</th><th>Cantidad</th><th>Detalle</th></tr>
<tr><td>1</td><td>60101605</td><td>14</td><td>Diplomas para el Grado Once</td></tr>
<tr><td>2</td><td>60101605</td><td>18</td><td>Certificados Básico para el Grado Noveno</td></tr>
<tr><td>3</td><td>60101605</td><td>26</td><td>Diplomas para el grado preescolar</td></tr>
<tr><td>4</td><td>60101605</td><td>37</td><td>Diplomas para el Grado Quinto</td></tr>
<tr><td>5</td><td>60101608</td><td>110</td><td>Menciones de honor para estudiantes</td></tr>
<tr><td>6</td><td>60101608</td><td>42</td><td>Menciones de reconocimiento personal directivo docente, docente y administrativo.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>7. PLAZO ESTIMADO[v]</td><td>El término para la ejecución se estima en quince (15) días, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y previa legalización del contrato.</td></tr>
<tr><td>8. LUGAR DE EJECUCIÓN[vi]</td><td>Se desarrollará en la jurisdicción del Municipio de Gigante Huila, Vereda Cachaya.</td></tr>
<tr><td>9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</td><td>La Institución ha definido claramente cuál es la necesidad del presente proceso contractual y cómo puede satisfacerla, por lo cual, es necesario conocer y entender cómo y con quién puede establecer la relación que permita satisfacer la necesidad identificada. Para este efecto la institución realizó estudio previo de mercado por cotización y mediante análisis del contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad y por ende el valor estimado es de DOS MILLONES QUINIENTOS MILS MIL PESOS ($2.5.00.000) MCTE, cifra calculada teniendo en cuenta el valor de mano de obra, y fletes respectivos.</td></tr>
<tr><td>10. SUPERVISIÓN</td><td>La supervisión será ejercida por el señor FERNANDO LOZADA LÓPEZ – Coordinador y NICOLAS MANRIQUE MURCIA – rector, quienes certificarán su correcta ejecución.</td></tr>
<tr><td>11. FORMA DE PAGO</td><td>La Institución Educativa realizará el pago del valor del contrato en una (1) cuota según acta de recibo final, acompañado de la respectiva factura y/o documento equivalente al total de los servicios prestados; previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de quien ejerza la supervisión.</td></tr>
</table>

12. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO[vii]	A efectos de satisfacer la necesidad cuyo cubrimiento se promueve, se ha de proceder a suplir el requerimiento por vía de contratación Régimen Especial cuantía inferior a 20 SMMLV, para el servicio y suministro de los bienes respectivos, los cuales van dirigidos a cada uno de los estudiantes, directivo docente, docentes y personal administrativo y de servicios de las sedes Nicolás Manrique, Alto Cachaya, El Cogollo, Santa Lucía, El Salado, El Cedro y La Pradera, de la IE NICOLAS MANRIQUE del municipio de Gigante Huila, acciones programadas en el Plan Operativo Anual de la Institución Educativa para el año escolar 2026.
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 008 del 20 de octubre de 2026, afectando el rubro 2.1.2.02.02.008.05 denominado IMPRESOS Y PUBLICACIONES del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Nicolás Manrique, cuya fuente es Gratuidad SGP por valor de hasta **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MCTE.**
13. REGULACIÓN JURÍDICA QUE RESPALDA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN[viii]	Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Acuerdo Nº 002 de junio 13 de marzo de 2024 (Régimen contratación Especial del Manual de Contratación), emitido por el Consejo Directivo.
14. ANÁLISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS[ix]	Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencia riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del mismo, por tanto, se obrará de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo Nº 002 del 13 de marzo de 2024, dado que por su cuantía no requiere garantías. Contrato inferior a 20 SMMLV.
15.CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA[x]	**Idoneidad**: Acreditar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros de la sociedad si el Proponente es plural y con reconocimiento legal en el área objeto del presente estudio.
	Experiencia: Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos en cualquier tiempo, con reconocimiento legal en el área objeto del presente estudio,
16. INDEMNIDAD	**Relación Laboral**: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del contratista, por tal motivo es el contratista quien asume los riesgos relacionados con el personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de prestaciones sociales por parte de la Institución Educativa.
	Indemnidad: El contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del contrato se pueda generar.

Proyectó: ANDREA PEÑA PEREZ
Auxiliar Administrativo



NICOLAS MANRIQUE MURCIA
Rector
Ordenador del gasto

NOTA: igualmente hay que anexar los estudios previos de conveniencia y oportunidad para adiciones, otrosí, prórrogas, obras extras y/ o adicionales, en formato similar

---

[i] Indicar qué es lo que se va a contratar: compra, reparación, mantenimiento, servicios, entre otros.

[ii] Motive claramente la necesidad que tiene la Institución de adquirir ese bien o servicio; para qué le sirve a la institución; por qué surge la necesidad, cuál será la destinación, la función, la utilidad.

[iii] Indique qué tipo de contrato es: obra, compraventa, suministro, prestación de servicios, arrendamiento.

[iv] Diseñar a partir de la anterior identificación, el objeto de la contratación, de una manera clara y concreta.

[v] Indicar el tiempo en el cual considera o necesita que se cumpla el contrato.

[vi] Indicar el lugar donde se ejecutará el contrato

[vii] Para determinar el valor del contrato, debe indicarse cómo se llegó a ese valor; ello es, indicar si se hizo a través de estudios de mercado, (si es por cotización, debe dejarse evidencia; si fue telefónicamente, indicar la empresa a la cual llamó, dirección y teléfono y persona con la que habló y elaborar el cuadro o constancia correspondiente, de tal manera que sirva como medio de verificación). Es decir, todos los pasos que se agoten para demostrar que ese bien, obra o servicio corresponde al valor estimado.

[viii] Indicar las normas constitucionales, legales y reglamentarias que amparan, soportan y justifican la contratación.

[ix] Analizar qué riesgos o peligros puede tener esa contratación (Ej. Incumplimiento, mala calidad, entre otros). para determinar si hay lugar o no a constituir póliza, o qué medidas se adoptan para mitigar el riesgo. Si no hay lugar a exigir póliza, deben motivarse las razones). Igualmente para determinar qué medidas de prevención se deben tomar en: seguridad industrial, mitigación ambiental, entre otros.

[x] Determinar los criterios o factores a tener en cuenta para seleccionar al contratista tales como: Precios favorables, calidad, oportunidad, trayectoria en el mercado, experiencia, entre otros